

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
44
FECHA
13 OCT. 2015
ROL S.I.I
3931-013

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 824 de fecha 16/02/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 669 de fecha 10.04.15
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Modificación - (amplia 11,26m2)
(especificar) Muñoz Gamero

N° 748 Lote N° sitio 13 y 14 manzana A localidad o loteo Cardenal Caro
(URBANO O RURAL) sector Urbano

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Mantiene
(MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 155 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, C/ta.

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Graciela de las Mercedes Rodriguez Figueroa			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
Rene de la Vega Fuentes			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A Licitar			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES					\$	-
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES	E3	\$ 116.258	11,26	m2	\$	1.309.065
SUBTOTAL						
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Modificaciones)					1,5	%
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					1%	%
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)						%
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					50	%
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						%
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)	\$
TOTAL A PAGAR					(-)	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL						\$ 29.454
CONVENIO DE PAGO	N°	28.247.116	FECHA	07/10/15		
	N°		FECHA			

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Final (regularización edificación anterior a año 1959) de N°93/09 de fecha 30.10.09, otorgado por la Dirección de Obras de Recoleta, con destino vivienda, destino que mantiene por ser jardín Infantil de acuerdo a DDU 170/2005.
- 2.- La propiedad queda con una superficie total construida de 138,35 m2 en 262,29 m2 de terreno en un piso.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 5.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MJC/mtcb 29.09.15